

SÁINZ-EZQUERRA, José María: *La regula Catoniana y la imposibilidad de convalidación de los actos jurídicos nulos*. (Univ. de La Laguna, 1976), 145 págs.

Esta regla sobre invalidez de los legados habría surgido, según explica el autor, para salvar en el legado vindicatorio la dificultad surgida por la transformación de la antigua *mancipatio familiae* en un verdadero testamento cuyos efectos quedan diferidos: habría sido una manera de exigir la propiedad del testador tanto al hacer el testamento como a la muerte. Su función, por tanto, no coincidía con la del principio de que lo inicialmente nulo no puede convalidarse con el tiempo, pero la aproximación de ambas reglas jurídicas se habría acentuado sobre todo a partir del senadoconsulto Neroniano, que vino a convalidar precisamente el legado vindicatorio de cosa ajena al testador.

A. O.

SAPORI, Giuliana: *Antichi Testi Giuridici (secoli XV-XVIII) dell'Istituto di Storia del Diritto Italiano*. (Giuffrè, Milano, 1977), 2 vols., xvii + 1.027 págs.

Se trata de un catálogo de la riquísima biblioteca del Instituto de Historia del Derecho Italiano que dirige en Milán Giulio Vismara, autor de la introducción. Siguen, en el segundo volumen, un apéndice de actas procesales, otro de manuscritos, otro de obras perdidas en el Senado de Milán, y los índices. La obra, con viñetas y facsímiles tomados de las obras reseñadas, aparece primorosamente editada. Por la presencia de obras españolas, presenta también interés para nuestros historiadores.

A. O.

SITZIA, Francesco: *Ricerche in tema di "actio aquae pluviae arcendae"*. *Dalle XII Tavole all'epoca classica* (Giuffrè, Milano, 1977), IV + 238 págs.

La serie de Publicaciones del Instituto de Derecho Romano de la Universidad de Roma alcanza con esta monografía su número 52: una brillante serie que cumple ahora sus cuarenta años. Ya en 1940 se había publicado en esta misma serie otra monografía, de Sargenti, sobre el mismo tema, y se trata todavía de una acción especialmente problemática, difícilmente encuadrable en el conjunto de las acciones, penales y civiles, del Derecho romano clásico. Otra serie de problemas relativos a la transformación post-clásica y justiniana han sido dejados aparte por el autor, para una ulterior investigación